

**LA EMIGRACIÓN DE FUERTEVENTURA EN EL SIGLO
XIX: UNA PERSPECTIVA DESDE EL AYUNTAMIENTO
DE PUERTO DE CABRAS, 1835-1900**

FRANCISCO JAVIER CERDEÑA ARMAS

Durante el siglo XIX, Puerto del Cabras, pasó de ser la aldea costera de Tetir a municipio independiente en 1835, celebrando su primera sesión corporativa el 1 de febrero de aquel año. A partir de marzo de 1957 pasó a denominarse Puerto del Rosario¹ y, para entonces, ya contaba en su territorio con los otros dos municipios aledaños extinguidos por fusión desde 1925 y 1926 (Tetir y Casillas del Ángel).

La aparición de un importante núcleo urbano, sede de las representaciones de varias casas comerciales de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife o Puerto de la Cruz, propició el paulatino crecimiento de una población de aluvión que no siempre procedía del exterior de la isla; hubo municipios como Pájara o el propio Tetir, que aportaron un importante número de pobladores.

Pero la delicada economía insular, fundamentalmente agraria, determinaba continuas fluctuaciones poblacionales en un trasiego desde el campo a Puerto de Cabras y desde aquí hacia Arrecife, en la vecina isla de Lanzarote, desde cuyo puerto embarcaban con destino a América; los puertos de las islas de Gran Canaria y Tenerife fueron también destino de nuestros emigrantes, sobre todo en los momentos de construcción de los muelles de La Luz.

1. LAS ACTAS COMO FUENTES DOCUMENTALES

Para afrontar nuestro trabajo utilizamos fundamentalmente las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Puerto de Cabras, ya que las de Tetir pre-

¹ Tratan el cambio de denominación PERDOMO NÓBREGA, J.M.: Puerto de Cabras: La recuperación de una capitalidad. En I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, 1984. CHINESTA OLIVA, S.: El cambio de denominación de la capital de Fuerteventura. En V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, 1991.

sentan importantes lagunas y las de Casillas del Ángel están por aparecer en algún archivo privado.

A falta de otros expedientes que pudieran constituir series interesantes de cara a contrastar lo reflejado en las distintas sesiones, podemos apreciar en las Actas los siguientes puntos:

- a) Se refleja en ellas una parte de los asuntos municipales que por Ley o en interés de la colectividad –sesiones extraordinarias–, requieran la adopción de un acuerdo corporativo (tales son los expedientes de quintas, contribuciones, urbanismo...).
- b) Expedientes concretos, como las comendaticias, apenas asoman a las Actas Capitulares al ser lo que hoy conocemos como resoluciones de la Alcaldía, que raramente se reflejan en Acta.
- c) Consecuencia de los puntos anteriores es que se echa en falta la organización del archivo en su conjunto, pues muchos de los expedientes llevados a capítulo obligan a la consulta de sus respectivos expedientes, enclavados, lógicamente en sus correspondientes series documentales, si existieran.

2. EL MUNICIPIO DE PUERTO DE CABRAS: RESEÑA HISTÓRICA DE SUS ORÍGENES

Se ha dado en afirmar que las primeras construcciones entorno a la bahía de Cabras datan de 1795, y la constitución del Municipio se verifica el 1º de febrero de 1835, con unos 514 habitantes². En 1860 ya se le considera capital insular, así lo recoge Pedro de Olive y la concentración de organismos parece confirmarlo³.

Entre 1890-95 se construye el muelle municipal, cuyos costes hubo de afrontar la burguesía comercial del momento⁴.

A lo largo del siglo XIX nos encontramos algunos momentos realmente dramáticos, 1840-45, 1850-51 y 1877-1883; momentos en que la emi-

² MARTÍNEZ ENCINAS, V.: Puerto de Cabras: el nacimiento de una capitalidad. En Diario La Provincia, 1977. NAVARRO ARTELES, F.: Puerto de Cabras. Notas históricas. En el diario El Eco de Canarias, 7 octubre 1981. CERDEÑA ARMAS, F.: La demarcación territorial del municipio de Puerto de Cabras en el XIX, un pleito de límites con Tetir, en Tebeto II, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura.

³ OLIVE, P.: Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias. Barcelona, 1865.

⁴ MILLARES CANTERO, A.: Notas para un estudio sobre la burguesía majorera en el tránsito del siglo XIX al XX. En IV Coloquio de Historia Social de Canarias, 1979.

gración hacia otras islas se acentúa; son años de hambre, años que, según la relación publicada por Ramón F. Castañeyra bajo el seudónimo de A. de Viana en el semanario *La Aurora*, se clasificarían como de los peores o muy cortos. En el citado artículo de Castañeyra se señalan los siguientes años como de notable emigración: 1811, 1812, 1815, 1840, 1844, 1847, 1850, 1878, 1881, 1882-83 y 1899⁵.

Los protocolos notariales, a los que hemos acudido para dar nombre a los integrantes de estos contingentes humanos, dejan muy claro el que se iban para no volver, pues se contrataban como colonos para trabajar y establecerse en Uruguay, fundamentalmente, desprendiéndose de todos sus bienes para costear los fletes de embarque.

Apoyados en aquella otra fuente documental, veamos las noticias que sobre esta emigración o sobre las causas de la misma, encontramos en las Actas del Ayuntamiento, y aunque, insistimos, se hace indispensable la localización de los expedientes –como los de quintas– para el seguimiento de prófugos, o comendaticias, para el destino declarado de las familias que emigran de forma legal, los notarios recogieron innumerables contratos de pasaje hacia las Américas⁶.

3. PÉRDIDA DE COSECHAS, SEQUÍA Y PLAGAS

Son las causas más frecuentemente argumentadas para proponer las reducciones en las contribuciones que luego veremos. Se suceden los años *medianos, cortos y malos*⁷; son momentos en que el reducido comercio mengua considerablemente.

⁵ F. CASTAÑEYRA, R.: Memoria sobre las costumbres de Fuerteventura. Edición, introducción y notas de Francisco Navarro Artiles. Cabildo de Fuerteventura, 1991. Es curioso el silencio del autor sobre casos como el del bergantín *Gloria* que, comandado por Francisco Morales, zarpó de Puerto de Cabras en mayo de 1833 en medio de un auténtico caos, del importante contingente que embarcó en el bergantín *Indio Oriental* en 1836, cuya denuncia llegó a la Audiencia de Canarias y tuvo su reflejo en la prensa de la época; o del bergantín *Uruguay*, a cuyo bordo viajó un importante contingente de majoreros en septiembre de 1838.

⁶ CERDEÑA ARMAS, F.J.: Aportación al estudio de la emigración clandestina canaria en el siglo XIX. Colonos majoreros en la expedición de Francisco Morales al Río de la Plata, 1833. En IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, septiembre de 1999, en prensa.

⁷ F. CASTAÑEYRA, R.: en obra citada recoge la relación de años según bondad para la agricultura.

En sesión de 9 de abril de 1839, sobre el reparto del cupo del impuesto sobre Industria y Comercio, acuerdan pedir a la Intendencia la suspensión del mismo «...en razón de la absoluta paralización a que se haya reducido el pequeño negocio de este pueblo por la consecuencia de las ningunas cosechas de estos años anteriores y de hallarse enteramente perdida la del presente...», y preocupados los municipales por sus intereses concretos, añaden «...como por el estado de escasez de metálico, con otras muchas circunstancias que han tenido presentes sobre la pobreza y la falta de recursos...».

En 8 de mayo de 1843 se concreta: «...el lamentable estado en que se halla este pueblo y aún toda la isla a causa de la decadencia de su comercio por la ninguna exportación al extranjero de los frutos que lo conforman...» Y en sesión de 3 de junio de 1844, sobre el reparto de contribuciones, deciden «que sin embargo de conocerse el miserable estado en que se hallan estos vecinos, su comercio reducido a la nulidad a causa de las miserables cosechas, que por la escasez de lluvias se experimentan desde el año 1827 y con especialidad desde 1840 hasta esta fecha por cuya razón —dicen— ha habido y continúa una emigración horrorosa...»⁸

Vino a completar este deprimente cuadro del agro isleño en esta primera mitad del XIX la plaga de langosta de que se habla en sesión de 13 de noviembre de 1844, «...que habiéndose observado la aparición de muchos cigarros berberiscos en las playas de esta jurisdicción con motivo de haber amanecido soplando viento del SE...». En aquel entonces se distribuyeron gentes por las playas para exterminar la plaga, dándose cuenta a los demás Ayuntamientos.

En el verano de 1850 vuelve a repetirse, o mejor, a reproducirse el ciclo de la miseria: en sesión del 6 de junio se deja constancia de que «...la miseria de esta isla es tan extensa y positiva (sic) de lo que puede expresarse con la pluma...», para proseguir alegando: «...que siendo esta la época de cosecha, no se ve ninguno de los campos labradíos de toda la isla ni montón ni gavilla de sementera que haya sido arrancada ni segada...».

A finales de 1882, en sesión de 24 de diciembre, nos encontramos de nuevo la alarma y el estado de postración de los isleños «...ante la pertinaz sequía que ha dado lugar a la pérdida de cosechas en los dos últimos años...» y acordaron solicitar el perdón de las contribuciones. Dicho expediente abunda recordando el descenso poblacional desde 1875⁹, manifes-

⁸ Las expediciones de los hermanos Morales, de Lanzarote, de 1827, 1833 y 1836, recogen importantes contingentes de mayoreros.

⁹ La parroquia de Santo Domingo de Guzmán, en Tetir, en sus Padrones de Cum-

tándose en 26 de febrero de 1882 que «...cada día nuevas familias han mudado y mudan sus residencias a causa de la espantosa calamidad que la isla experimenta por la falta de lluvias, sequía que se repite con ligeras interrupciones de 10 años a esta parte...».

En el verano de 1883, el Ayuntamiento de Puerto de Cabras se pronunció contra los cupos del impuesto de Consumos; el 31 de julio se recuerda «...que la población de este término, según el censo oficial era de 552 habitantes de hecho en 31 diciembre 1877, pero según el empadronamiento formado por el Municipio, en Marzo próximo pasado ha quedado reducida a 174 habitantes de hecho». En 9 de septiembre acuerdan solicitar la condonación total de contribuciones por la pérdida total de cosechas en los últimos tres años.

4. PRONUNCIAMIENTOS CORPORATIVOS: CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS DEL FONDO DE CALAMIDADES

De lo que hemos visto hasta ahora podemos señalar como momentos realmente dramáticos los años de 1840-45 (caída de la barrilla), 1850-51 y 1875-83 (caída de la cochinilla)¹⁰, en los cuales se desató una emigración

plimiento Pascual, recoge frecuentemente las familias que se habían ido a Uruguay de 1860 a 1890:

Juan, de 18 años, hijo de María Concepción del Pino, de Tetir, en América, 1886; el matrimonio José de León Rodríguez y Francisca González Rodríguez, de Guisguy, con sus 8 hijos, en América, 1886; José Travieso, esposa Antonia Jorge y 5 hijos, de Tetir, a Montevideo, en 1873; Salvador Cedrés, de Tetir, en América, 1873; Tomás Cedrés Quintana, en América, 1875; Sebastián Ruiz, María Marichal y 4 hijos, a Buenos Aires, en 1875; Clemente y Pedro Curbelo Barrios, en América, 1875; Juan Cedrés Oramas, su esposa Dominga Abreu y 7 hijos, de Los Estancos, en América, 1873; Agustín Negrín Borges, en América, 1875; Hipólito Gordillo, en 1875; Francisco Marichal Fernández, esposa Isabel Hernández y 4 hijos, en 1873; Marcelo Cabrera, esposa Gregoria Abreu y 3 hijos, en 1869; Rafael Martín, esposa Marcelina Bravo y 9 hijos, de Los Estancos, ausente en 1875; José Abreu, ausente en 1873; Ramón Bello y María Díaz Morales, de La Matilla, en América, 1876; Rafaela Gutiérrez y 6 hijos, de El Time, en América, 1875; Ildelfonsa Zerpa, de El Time, ausente en 1873; Toribio de León, de El Time, ausente en 1873; Margarita Mesa de Casillas, y Tomás Cedres, ausentes en América, 1873; Agustín Hernández Romero, de Puerto de Cabras, ausente en 1878.

Por otro lado, cabe pensar que el inicio de las obras del Puerto de la Luz, en Gran Canaria, atrajo a un importante número de trabajadores, entre los que se encontrarían, lógicamente, muchos majoreros, vid. MARTÍN GALÁN, F.: La formación de Las Palmas. Ciudad y Puerto. Cabildo de Gran Canaria, 1984.

¹⁰ MILLARES CANTERO, A. Y PAZ SÁNCHEZ, M.: Fuerteventura y Lanzarote:

masiva de familias, aunque, como veremos, los alistamientos confirman la presencia en América durante todo este período. Tan sólo de 1835 a 1842 llegaron a Uruguay 8.200 canarios, entre los que los conejeros y majoreros estuvieron ampliamente representados¹¹.

¿Qué medidas adoptó el Ayuntamiento? Reiteradas fueron las solicitudes de perdón de contribuciones y, muchas veces, haciendo voz común con el resto de los Ayuntamientos de la Isla, y con los de Lanzarote. Pero apenas afrontó el fondo de la cuestión y sólo se inquietaban con las elevadas contribuciones. En el Ayuntamiento estaban los grandes contribuyentes y ninguno emigró.

En sesión de 3 de junio de 1844 es el Jefe Superior Político quien propuso que a través del Juez de Primera Instancia, a la sazón en Teguiise, Lanzarote, se expusiera el miserable estado de los habitantes de ambas islas.

El 3 de septiembre de 1844 se acuerda remitir una comisión al pueblo de Antigua, cuyo alcalde citó al de Puerto de Cabras para estudiar los medios de aliviar la calamidad. Allí acordaron solicitar que todos los Ayuntamientos reunidos con los mayores contribuyentes, formaran un presupuesto de las cantidades necesarias en cada jurisdicción.

Por Real Orden de 10 de diciembre de 1844 (transcrita por el Jefe Superior Político), se dispuso «...instruya el Ministerio de Hacienda de la comunicación de dicho Gobierno Político sobre suspensión del pago de todas las contribuciones por 10 años y en su consecuencia se pide informe de los medios de fomento que puedan aplicarse en beneficio de estos habitantes...». El Ayuntamiento acordó comisionar al regidor Antonio Alonso del Castillo y al síndico personero Gregorio Antonio Cabrera para que formasen un memorial al respecto. No volvemos a encontrar noticia sobre si realmente se concedió o no el perdón de contribuciones.

Lo que sí aparece es que los Ayuntamientos de Tetir, Antigua y La Oliva se sumaron a la solicitud del general perdón de contribuciones. En sesión de 10 de junio de 1850 se da cuenta de oficio del Administrador de Contribuciones dando cuenta de la solicitud suscrita por Tetir, y acordaron los de Puerto de Cabras contestarle «...que les consta ser cierto todo cuanto tiene dicho aquella ilustre corporación acerca de la calamidad que ha sufrido, no sólo el pueblo de Tetir, sino este Puerto se encuentra en igua-

sondeo en una crisis (1875-1884), en I Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, 1984.

¹¹ HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: La Emigración Canaria (siglo XIX), menciona que tal flujo se produjo pese al esfuerzo de las autoridades canarias por impedir esta emigración que se encuadraría como clandestina.

les circunstancias y la isla entera mediante la falta de lluvias, lo que hará que esta isla quede completamente desierta... el porvenir –dicen– se nos presenta bajo un aspecto horroroso, sin yuntas, sin hombres...».

En igual sentido se abundaría cuando el Gobierno de la Provincia pidiera en oficios de 26 de abril y 31 de mayo de 1850, informes acerca de las solicitudes de perdón de contribuciones suscritas por los Ayuntamientos de Antigua y La Oliva; el primero, preocupado por la importante emigración.

A pesar de estas voces, sólo nos encontramos referencias a donativos del Gobierno casi treinta años después.

En sesión de 21 de julio de 1878 se dio cuenta de oficio del Gobierno Civil, donde comunicaba el donativo del Fondo de Calamidades, autorizando una inversión de 1.500 pesetas en Puerto de Cabras, «en trabajos públicos que sean de mayor utilidad en esta localidad...» admitiéndose a jornaleros de toda la isla. En sesión de 16 de diciembre de 1883 se comisiona a Don Hermenegildo González y León para recoger la donación del Fondo de Calamidades. El 1º enero de 1884 se constituye una junta (integrada por el Alcalde, el Juez y dos vecinos, Juan Martín Morales y Secundino Alonso), para el seguimiento de la inversión, y, el día 6 del mismo mes, propusieron y el Ayuntamiento aprobó invertir dichos dineros en granito para un desembarcadero en la Playa del Puerto. Aunque dicho expediente se revisaría por acuerdo de 6 de diciembre de 1885, para acordar, el 15 del mismo mes y año, invertir las 1.500 pesetas en reconstruir alguna calle, el cementerio o la plaza.

A un año muy malo agrícola hablando, como fue el de 1878, sucedieron dos buenos, pero, nuevamente, a partir de 1881, se inicia una de las más graves crisis. Para abundar en la desgracia, la corporación capitalina sintióse sorprendida por el excesivo cupo fijado a Puerto de Cabras por la contribución de consumos y cereales de 1881; en sesión de 1 de mayo acordaron solicitar del Jefe Económico que resolviera en consonancia con el vecindario pues –dicen– «...los 491 habitantes a 1 de enero de 1878, sólo quedaron 356 a 18 diciembre 1879...».

Si el cupo de la contribución de consumos de 1881 fue elevado (657,02 pesetas), el de 1882, con unas 1.070,41 pesetas, provocó el que en sesión de 26 de febrero de ese año se elevara un nuevo memorial solicitando el perdón de las contribuciones.

En sesión de 24 de septiembre de 1882 se vio un oficio del Gobierno Civil en que participaba la distribución de 10.000 pesetas para remediar la calamidad de Lanzarote y Fuerteventura; acordaron formar una junta para invertir los 2.200 reales de Puerto de Cabras.

En sesión de 31 de julio de 1883 acuerdan que, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el encabezamiento del cupo de la contribución de consumos (de 552 habitantes en 31 diciembre 1877 se pasó a 174 en marzo de 1883)¹², acordaron solicitar la rebaja de dicho cupo ante la Dirección General de Impuestos; y en sesión de 9 de septiembre, solicitan la condonación total de contribuciones.

5. LOS ALISTAMIENTOS

Constituyen uno de esos expedientes que aparecen reflejados en extracto en las Actas municipales, con relación nominal de los mozos de cada año en la que podemos apreciar el paradero de muchos de ellos. Si la fuente de la que se nutre el proceso de alistamiento es el Registro Civil y el Empadronamiento, muchas veces se recogen mozos y, por extensión, familias, que emigraron en los veinte años inmediatos anteriores a la fecha del reemplazo¹³. Hemos podido constatar los de 1872, 1890, 1892, 1893, 1895, 1896, 1898 y 1899; en ellos vemos a los que no pudieron pagar la redención a metálico y tuvieron que prestar servicio a las armas.

Estos son algunos de los prófugos de aquel período:

- *Valentín Curbelo Pérez*, nacido en Puerto de Cabras el 2 de julio de 1871, residente en algún lugar de América del Sur, declarado prófugo en 1890.
- *Cirilo Perdomo Méndez*, nacido en Puerto de Cabras el 20 de marzo de 1871, residente en Cuba, declarado prófugo en 1890.
- *Marcial de Vera Calero*, nacido en Puerto de Cabras, el 10 de junio de 1871, residente en algún lugar de América del Sur, fue declarado prófugo en 1890.
- *Antonio Perdomo Méndez*, nacido en Puerto de Cabras el 6 de noviembre de 1873, residente en Cuba, declarado prófugo en 1892.
- *Ramón Borges*, nacido en Puerto del Cabras el 19 de noviembre de 1873, residente en algún lugar de América del Sur, fue declarado prófugo en 1892.

¹² MARTÍN GALÁN, F.: Obra citada, recoge que por estos años se producían las primeras oleadas de trabajadores para el puerto de Las Isletas.

¹³ Muchos emigraron realmente con su familia en los momentos de penuria y el Ayuntamiento en su procedimiento ordinario no tenía más remedio que su declaración de prófugos; otros, en cambio, se fueron huyendo de la leva a las Américas, y allí usaron diversas fórmulas para eludir el servicio, sobre todo, en los momentos inmediatos a las guerras de Cuba.

- *Ángel Martín Travieso*, nacido en Puerto de Cabras el 1 de octubre de 1874, residente en algún lugar de América, declarado prófugo en 1893.
- *Antonio Martín Travieso*, nacido en Puerto de Cabras el 1 de septiembre de 1876, residía en América por lo que se le declaró prófugo en 1895.
- *José Rodríguez Rodríguez*, nacido en Puerto de Cabras el 11 de septiembre de 1876, residente en América, fue declarado prófugo en 1895.
- *Carlos Guadalupe Rodríguez*, nacido en Puerto de Cabras el 19 de diciembre de 1876, fue declarado prófugo en 1895 por estar ausente en América.
- *Juan Sotero Cerdeña Bautista*, nacido en Betancuria, el 21 de abril de 1877, residente en América, fue declarado prófugo en 1896.
- *Juan Pedro Lassall Montelongo*, nacido en Puerto de Cabras el 1 de abril de 1879, residente en América, fue declarado prófugo en 1898.
- *Cristóbal Guadalupe Rodríguez*, nacido en Puerto de Cabras el 1 de abril de 1879, residente en América, fue declarado prófugo en 1899.
- *Valentín Zamora Hernández*, nacido en Puerto de Cabras el 29 de julio de 1880, residente en América y declarado prófugo en 1899.

6. RESPUESTA DE CAMPESINOS Y JORNALEROS. CONDUCTAS ANTE LA CALAMIDAD

A una situación de crisis secular, el pueblo de Puerto de Cabras en particular, y el de Fuerteventura en general, agobiado desde muy antiguo por quintos y diezmos y, en el XIX, por las contribuciones, respondería con el abandono de su tierra para buscar el sustento en otras islas o en América. Sobre el comportamiento del emigrante apenas se refleja nada en las Actas, y sólo en una ocasión se mencionan las comendaticias, refiriéndose a la pedida por el Secretario saliente, don Francisco Sánchez, el 15 de diciembre de 1857. Del resto, sólo se hace alusión a la generalidad, preocupados por la pérdida de mano de obra.

Así en sesión de 8 de mayo de 1843, responden al Jefe Superior Político, asombrado por la masiva llegada de majoreros a Tenerife, «que el motivo de la emigración consiste en la pobreza en que se hallan estos naturales a consecuencia de la serie de años malos que han sufrido y que son notorios en toda la Provincia...»

La mayor parte de los que decidieron emigrar fue captada como colonos por los enganchadores que trabajaban en la Isla para los empresarios dedicados al transporte de emigrantes; en silencio acudieron a los notarios de Fuerteventura y Lanzarote y, en menor medida, a los de Gran Canaria, para escriturar un negocio que escondía el pago de los pasajes hacia las repúblicas insurgentes del Río de la Plata, un destino prohibido por las autoridades españolas hasta 1853. Una gran cantidad de propiedades entró en el mercado de la tierra y sirvió con frecuencia para acrecentar el patrimonio que comenzaban a amasar los terratenientes que se adentraron con importante poder económico en el siglo XX.

Hoy podemos reconstruir estos lotes familiares bebiendo de los protocolos notariales y de los archivos parroquiales, para ubicar a esta masa de majoreros que contribuyeron a la colonización de Argentina y, sobre todo, de Uruguay, donde se ubicaron echando sus raíces en Montevideo, Canelones o San José de Mayo, preferentemente. Una emigración que me atrevería a tildar de olvidada, pues al tratar este fenómeno canario, se tiende a ponderar los destinos de Cuba y Venezuela, que sí fueron prioritarios para los emigrantes del resto de nuestras islas. Majoreros y conejeros eligieron las repúblicas platenses, sobre todo hasta 1853¹⁴, después de esta fecha actuó como reclamo el efecto llamada en paisanos y parientes que siguieron marchando hacia aquel destino de forma más esporádica y aislada.

A modo de ejemplo, el cuadro adjunto recoge la relación nominal de los emigrantes de 26 contratados para viajar en el bergantín Uruguay, del que era armador y dueño el grancanario Francisco Rey, con indicación de su procedencia y lo que pagaron por su pasaje a la República Oriental del Uruguay.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

Dentro del proceso de disolución del Antiguo Régimen, Fuerteventura conoció una diáspora muy similar a la de Lanzarote. A bordo de navíos contratados por armadores de Arrecife y Gran Canaria, salieron con destino a las Américas una gran cantidad de majoreros y conejeros en la primera mitad del XIX. Lo vendieron todo, incluido su trabajo durante el tiempo necesario para redimir el precio del billete.

¹⁴ HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: La Emigración Canaria (siglo XIX), págs. 272 y siguientes, recoge ampliamente este fenómeno migratorio dentro del capítulo de la emigración clandestina.

A la par que se llevaba a cabo el proceso desamortizador, se produjo la contratación de colonos por parte de los enganchadores que conectaban al desesperado campesino con los organizadores de las expediciones que demandaban las repúblicas platenses a través de sus representantes en Canarias para poblar los amplios territorios que la metrópoli olvidó incluir en sus proyectos de repoblación. Todo un negocio medianamente tratado en la bibliografía.

En cualquier caso, los destinatarios de los bienes subastados en Fuerteventura fueron el coronel y sus parientes, junto a otros miembros de la aristocracia rural o de la burguesía comercial que comenzaba a asentarse en Puerto de Cabras.

Con nuestro trabajo hemos intentado reflejar el papel del Ayuntamiento de Puerto de Cabras en el siglo XIX ante el fenómeno de la emigración. Una institución recién creada, como es el municipio moderno, ante un proceso secular muy conocido por los cansados habitantes de las islas periféricas agobiados primero por las cargas señoriales y eclesiásticas, y por las contribuciones estatales y provinciales después. De su funcionamiento administrativo hemos extraído el testimonio de un cierto trasvase poblacional, aunque somos conscientes de las limitaciones del mismo.

Hemos intentado, en fin, elaborar un censo de pequeñas biografías de quienes, con su sangre, ayudaron a formar algunas repúblicas de América del Sur.

Tomémoslo, de momento, como provisional aportación al conocimiento de nuestra Historia, una «historia» hecha con las particulares tragedias de nuestros antepasados.

Cuadro que recoge la relación de algunos de los pasajeros procedentes de Fuerteventura en el bergantín Uruguay, septiembre 1838¹⁵:

Pasajeros	Precio de contrata	vecindad
ZERPA, DIEGO JOSÉ	500 DUROS	BETANCURIA
VERA, MARÍA		BETANCURIA
ZERPA VERA, BENITO		BETANCURIA
ZERPA VERA, ANA		BETANCURIA
ZERPA VERA, ANTONIO		BETANCURIA
ZERPA VERA, EDUARDO		BETANCURIA
ZERPA VERA, ESTEBAN		BETANCURIA

¹⁵ Veintiseis contratas de colonos, elaboración propia, a través de los protocolos notariales de Francisco Quesada (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, legajo 2260).

Pasajeros	Precio de contrata	vecindad
GONZÁLEZ, BLAS	506 DUROS	LA OLIVA
FONTES, MARÍA		LA OLIVA
GONZÁLEZ FONTES, MANUEL		LA OLIVA
GONZÁLEZ FONTES, ÁNGELA		LA OLIVA
GONZÁLEZ FONTES, ANTONIO		LA OLIVA
GONZÁLEZ FONTES, NARCISA		LA OLIVA
RAMOS, JOSÉ	606 DUROS	TETIR
MARICHAL, JACINTA		TETIR
RAMOS MARICHAL, MARÍA		TETIR
RAMOS MARICHAL, AGUSTÍN		TETIR
RAMOS MARICHAL, FELICIANO		TETIR
RAMOS MARICHAL, PETRA		TETIR
RAMÍREZ, PEDRO	806 DUROS Y 1/2	CASILLAS DEL ÁNGEL
CURBELO, PETRA		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, DOMINGO		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, ANTONIO		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, NORBERTO		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, ANTONIA		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, ÁNGELA		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, M.ª DOLORES		CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMÍREZ CURBELO, LUCÍA		CASILLAS DEL ÁNGEL
GARCÍA, JUAN	756 DUROS Y 1/2	LA OLIVA
BATISTA, ANTONIA		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, ANTONIA		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, FRANCISCO		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, MARCELINA		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, PATRICIA		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, JUAN		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, FRANCISCA		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, JACINTO		LA OLIVA
GARCÍA BATISTA, JUANA		LA OLIVA
SAAVEDRA, JUAN	530 DUROS Y 1/2	LAJARES
RODRÍGUEZ, CATALINA		LAJARES
SAAVEDRA RODRÍGUEZ, MARCIAL		LAJARES
SAAVEDRA RODRÍGUEZ, MARÍA		LAJARES
SAAVEDRA RODRÍGUEZ, LÁZARO		LAJARES
SAAVEDRA RODRÍGUEZ, PETRA		LAJARES
SAAVEDRA RODRÍGUEZ, JUAN		LAJARES

Pasajeros	Precio de contrata	vecindad
CASTILLA, MATEO	600 DUROS	BETANCURIA
HERNÁNDEZ, INÉS		BETANCURIA
CASTILLA HERNÁNDEZ, MARÍA		BETANCURIA
CASTILLA HERNÁNDEZ, SILVESTRE		BETANCURIA
CASTILLA HERNÁNDEZ, FRANCISCO		BETANCURIA
CASTILLA HERNÁNDEZ, BARTOLOMÉ		BETANCURIA
CASTILLA HERNÁNDEZ, JUAN		BETANCURIA
RUIZ PERDOMO, JOSÉ DE LA PEÑA	300 DUROS +14	BETANCURIA
CERDEÑA, MARÍA		BETANCURIA
RUIZ CERDEÑA, JUANA		BETANCURIA
RUIZ CERDEÑA, CATALINA		BETANCURIA
RUIZ CERDEÑA, ÁNGEL		BETANCURIA
CAMACHO PÁEZ, JOSÉ	606 DUROS Y 1/2 +14	LA OLIVA
GARCÍA, MARÍA		LA OLIVA
CAMACHO GARCÍA, TOMÁS		LA OLIVA
CAMACHO GARCÍA, JUAN		LA OLIVA
CAMACHO GARCÍA, ANTONIO		LA OLIVA
CAMACHO GARCÍA, MANUEL		LA OLIVA
VERA, TOMÁS	256 DUROS Y 1/2 + 14,20	VALLE SANTA INÉS
RUIZ SÁNCHEZ, MANUELA		VALLE SANTA INÉS
VERA RUIZ, STANISLAA		VALLE SANTA INÉS
MORALES, ANDRÉS AGUSTÍN	706 DUROS + 14,20	PUERTO DE CABRAS
BARRIOS, JOSEFA		PUERTO DE CABRAS
MORALES BARRIOS, JOSEFA		PUERTO DE CABRAS
MORALES BARRIOS, MARÍA DOLORES		PUERTO DE CABRAS
MORALES BARRIOS, JUAN		PUERTO DE CABRAS
MORALES BARRIOS, VICENTE		PUERTO DE CABRAS
MORALES BARRIOS, MARÍA		PUERTO DE CABRAS
HERNÁNDEZ, SILVESTRE	656 DUROS Y 1/2 +14	VALLE SANTA INÉS
ARMAS, ANTONIA DE		VALLE SANTA INÉS
HERNÁNDEZ DE ARMAS, JOSÉ		VALLE SANTA INÉS
HERNÁNDEZ DE ARMAS, ANDRÉS		VALLE SANTA INÉS
HERNÁNDEZ DE ARMAS, JUAN		VALLE SANTA INÉS
HERNÁNDEZ DE ARMAS, AGUSTINA		VALLE SANTA INÉS
HERNÁNDEZ DE ARMAS, MARÍA		VALLE SANTA INÉS
HERNÁNDEZ DE ARMAS, JUANA		VALLE SANTA INÉS
RODRÍGUEZ, JUAN VICENTE	806 DUROS Y 1/2 + 14,20	LA OLIVA

Pasajeros	Precio de contrata	vecindad
MARTÍN, MARÍA		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, FRANCISCA		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, MARÍA		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, MARCIAL		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, TOMÁS		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, AMBROSIO		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, PLÁCIDO		LA OLIVA
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ		LA OLIVA
MORALES, ANTONIO	106 DUROS Y 1/2 + 14,20	CASILLAS DEL ÁNGEL
RAMOS, LUCÍA	406 DUROS Y 1/2 + 14,20	TINDAYA
...? RAMOS, MANUELA		TINDAYA
...? RAMOS, ALEXO		TINDAYA
...? RAMOS, MIGUEL		TINDAYA
MORALES, CATALINA	475 DUROS Y 1/2 + 14,20	CASILLAS DEL ÁNGEL
...? MORALES, JUANA		CASILLAS DEL ÁNGEL
...? MORALES, JULIÁN		CASILLAS DEL ÁNGEL
...? MORALES, ANTONIO		CASILLAS DEL ÁNGEL
...? MORALES, JUAN		CASILLAS DEL ÁNGEL
...? MORALES, EUGENIO		CASILLAS DEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ, MARCELA	500 DUROS +14,20	VALLE SANTA INÉS
...? HERNÁNDEZ, ANTONIA		VALLE SANTA INÉS
...? HERNÁNDEZ, FRANCISCA		VALLE SANTA INÉS
...? HERNÁNDEZ, ANTONIO		VALLE SANTA INÉS
...? HERNÁNDEZ, MARCOS		VALLE SANTA INÉS
FAGUNDO, BERNARDO	106 DUROS Y 1/2 +14,20	LLANOS DE LA CONCEPCIÓN
PALENZUELA RODRÍGUEZ, JOSÉ	256 DUROS Y 1/2 + 14,20	LA OLIVA
PALENZUELA RODRÍGUEZ, DOMINGO		LA OLIVA
PALENZUELA, BENITO		LA OLIVA
RUIZ SÁNCHEZ, DOMINGO	107 DUROS Y 1/2 + 14,20	VALLE SANTA INÉS
ARMAS ESPINOSA, JOSÉ DE	106 DUROS Y 1/2 + 14,20	FUERTEVENTURA
UMPIÉRREZ, PEDRO	207 DUROS Y 1/2 + 14,20	LA OLIVA
VALIENTE, MARÍA		LA OLIVA

Pasajeros	Precio de contrata	vecindad
CARDONA, NICOLÁS	108 DUROS Y 1/2 + 14,20	VALLE SANTA INÉS
BRITO, FERNANDO	106 DUROS Y 1/2 + 14,20	VALLE SANTA INÉS
ZERPA, JOSÉ DE	561 DUROS Y 1/2 + 14,20	CASILLAS DEL ÁNGEL
BORGES, MARÍA		CASILLAS DEL ÁNGEL
ZERPA BORGES, JOSÉ		CASILLAS DEL ÁNGEL
ZERPA BORGES, FÉLIX		CASILLAS DEL ÁNGEL
ZERPA BORGES, SATURNINO		CASILLAS DEL ÁNGEL
ZERPA BORGES, LUCÍA		CASILLAS DEL ÁNGEL
ZERPA BORGES, ENCARNACIÓN		CASILLAS DEL ÁNGEL
ZERPA BORGES, JUAN		CASILLAS DEL ÁNGEL
ACOSTA, JOAQUÍN DE	351 DUROS Y 1/2 + 14,20	VEGA RÍO PALMAS
TABARES, CATALINA		VEGA RÍO PALMAS
ACOSTA TABARES, MARÍA DE		VEGA RÍO PALMAS
ACOSTA TABARES, JOSÉ DE		VEGA RÍO PALMAS